

# INFORME SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN APLICACIÓN DE LA LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE

EJERCICIO 2023

Se presenta la memoria técnica y económica de APACI en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tal como disponen los artículos 6 y 8 de la misma

## INDICE

1. Información de la entidad APACI	PÁG. 3-4
2. Funciones que desarrolla	PÁG. 5-6
3. Normativa de Aplicación	PÁG. 7-10
4. Estructura organizativa y Organigrama	PÁG. 11-12
5. Contratos celebrados con la Administración Pública	PÁG. 13
6. Subvenciones y Ayudas Públicas en 2023	PÁG. 14
7. Presupuesto Anual de la Entidad	PÁG. 15
8. Cuentas Anuales Aprobadas	PÁG. 16
9. Presupuesto total de las actividades objeto de Subvención del Ayuntamiento de Gijón	PÁG. 17
10. Porcentaje de las Ayudas del Ayuntamiento de Gijón	PÁG. 17

## 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS (APACI)

La Asociación de padres y amigos de cardiopatías congénitas (APACI) nace en enero de 2005, cuenta en la actualidad con 245 socios/as. Es una entidad declarada de utilidad pública (2008) e independiente que vela y defiende el derecho fundamental a la salud de los/as menores afectados/as por CARDIOPATIAS CONGENITAS, además de dotarles a ellos/ellas y a sus familias de las herramientas y el apoyo psicosocial necesario para afrontar la enfermedad crónica que padecen y que se conviertan en ADULTOS/AS CAPACES. Tal y como se indican en sus estatutos, APACI tiene los siguientes fines:

- Desarrollo de las actividades necesarias para mejorar la calidad de vida de los/as afectados/as por cardiopatías congénitas y sus familias
- Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado, sean una realidad efectiva

APACI es una entidad de ámbito nacional, pertenece a COCEMFE Asturias (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Asturias) desde el 29 de julio de 2008. Tenemos suscritos convenios de colaboración con otras entidades (Asociación Sturge Weber Asturias, AEPMI, ASEXVE y Asociación NOONAN Asturias), para que puedan beneficiarse de nuestros recursos. Y se encuentra registrada en el Observatorio de Salud del Principado de Asturias “Asturias Actúa”.

Como ya hemos indicado anteriormente, somos una entidad declarada de utilidad pública desde 2008, por lo que, entre las obligaciones, está la de rendir cuentas ante el Ministerio del Interior. Junto a esto, contamos con la realización de una auditoría externa según la LOPD de validez bianual, publicamos en nuestra página web las memorias anuales. Y contamos en dicha web, con el certificado de seguridad SSL.

Por último, presentamos y aprobamos las cuentas anuales en una asamblea con los socios/as de la asociación.

APACI aboga por la promoción y defensa del voluntariado, aplicando los principios que se recogen en la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado.

## **DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

**NOMBRE:** ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS (APACI).

**NIF:** G- 74126434.

### **SEDES:**

- **OVIEDO (DOMICILIO SOCIAL):** PARQUE DEL AVE MARÍA S/N. CENTRO SOCIAL DE OTERO. CP. 33008. **OVIEDO.** Horario de atención al público, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00, previa cita, se atenderá a las familias en horario de tarde, según necesidad. Cerrado sábados, domingos y festivos.  
Cesión de uso del despacho por parte del Ayuntamiento de Oviedo.
- **GIJÓN:** AVD. HERMANOS FELGUEROSO 76-80. HOTEL DE ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS. C.P 33209. **GIJÓN.** Horario de atención al público, los lunes de 09:00 a 14:00, previa cita, se atenderá a las familias en horario de tarde u otro día de la semana, según necesidad.  
Sede en régimen de arrendamiento.
- **MADRID:** C/ ISLA GRACIOSA, Nº4 6ºC. CP. 28034. **MADRID.** Esta sede corresponde con el recurso de: “Servicio de información y alojamiento familiar” de APACI. Dicho piso se encuentra en régimen de arrendamiento.

**TELÉFONOS:** 630145659 (TELF. URGENCIAS 24H) / 686379531 / 685932544

**PÁGINA WEB:** www.apaci.es

**CORREO ELECTRÓNICO:** apaciacardiopatas@gmail.com

**REDES SOCIALES:** @apacicardio

**REPRESENTANTE LEGAL:** Dña. Ana Fernández Martínez, CON NIF. 71653762E

**DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA EL 30/ 09/ 2008.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CON EL N.º 592741.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CON EL N.º 69.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE OVIEDO CON EL N.º 635**

**INSCRITA EN EL REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CON EL N.º 7801, DE LA SECCIÓN PRIMERA**

**INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN CON EL N.º 1557**

## 2. FUNCIONES QUE DESARROLLA

### MISIÓN

APACI es una asociación de utilidad pública, ámbito nacional e independiente que vela y defiende el derecho fundamental a la salud de los afectados por cardiopatías congénitas, además de dotarles a ellos y a sus familias de las herramientas y el apoyo psicosocial necesario para afrontar la enfermedad crónica que padecen y convertirlos en adultos capaces y un ejemplo de fortaleza y unión familiar.

### VISIÓN

Ser un referente a nivel nacional tanto para los familiares como para los propios afectados por cardiopatías congénitas, así como lograr la integración efectiva y real, del cardiópata y el cumplimiento de la carta de derechos del menor hospitalizado, piezas claves para mejorar su calidad de vida y su entorno más cercano.

### VALORES

**INDEPENDENCIA:** APACI es independiente de cualquier filiación política y religiosa.

**TRANSPARENCIA:** La asociación será accesible a todas las personas que demanden algún tipo de información sobre nuestro funcionamiento. La gestión, actuaciones y rendición de cuentas serán transparentes ante nuestros asociados. Además de justificar la administración de fondos públicos y privados a través de los mecanismos pertinentes en cada caso.

**EFICACIA Y EFICIENCIA:** Desde APACI procuramos la mejor calidad en la atención a nuestros socios, optimizando los recursos.

**RESPECTO:** Es la base para llegar a cualquier entendimiento, desde la asociación se inculca el respeto a ser diferente y aun así realizar los esfuerzos por entendernos y construir juntos un futuro mejor.

**SOLIDARIDAD:** APACI entiende la solidaridad como el apoyo a una causa o a las necesidades de otros en situaciones difíciles. Todas las familias, manteniéndose unidas

y apoyándose mutuamente, podrán superar los momentos más duros de esta enfermedad.

**COMPRENSIÓN Y TOLERANCIA:** Los seres humanos somos únicos, por ello afrontamos los problemas y los miedos de diferentes maneras, así pues, es importante conceder el tiempo necesario para aceptar la complicada situación.

**EMPATIA:** La escucha activa es necesaria para poder ponerse en el lugar de la otra persona, en su piel, porque cada enfermo y cada familia son diferentes.

**COMPROMISO:** APACI entiende que el compromiso de sus socios significa identificarse y comprometerse a velar por los intereses de APACI

### 3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

#### a) Asociación

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA) (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias.
- Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- Real Decreto 1740/2013 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Pública.

#### b) Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de voluntariado

#### c) Infancia y Discapacidad

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
  - Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor
- d) Económico / contable
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
  - Ley 49/2003, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo
- e) Laboral
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los trabajadores
  - Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
  - XV Convenio colectivo de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad.
- f) Protección de datos
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
  - Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal
  - Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y



a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Prevención de riesgos

- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

h) Transparencia y buen gobierno

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018 de 14, de setiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés

i) Servicios Sociales

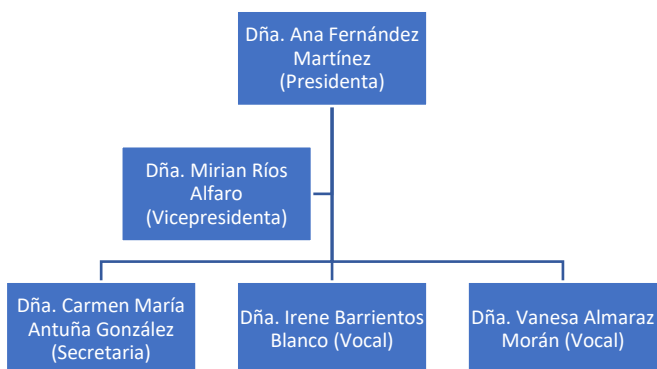
- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias

- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales

#### 4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ORGANIGRAMA

La Asociación de padres y amigos de cardiopatías congénitas (APACI), se rige por el sistema de autogobierno y los principios de igualdad. Tal y como se recoge en el Capítulo II de los estatutos de APACI, en cuanto a los órganos de representación: “La asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva, formada por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a y Vocales. Estos cargos serán designados entre las personas asociadas, mayores de edad, en pleno uso de sus derechos civiles, que no estén incurso en motivos de incompatibilidad establecido legalmente con un máximo de 7 miembros en total. Todos los cargos son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la entidad, por sí mismos o a través de la persona interpuesta. Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones, ninguna de las personas miembros del órgano de gobierno, ocupan cargos remunerados como gestores o técnicos en APACI. Los cargos que componen la Junta Directiva, se designarán y revocarán por la Asamblea General extraordinaria y su mandato tendrá una duración de 4 años, aunque puedan ser objeto de reelección indefinidamente.

El 28 de julio de 2023, reunidos en Asamblea general ordinaria y extraordinaria, convocada por acuerdo de la Junta Directiva, reunidos los asistentes, se aprobó por unanimidad el siguiente organigrama de Junta Directiva:



## PERFIL PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Dña. Ana Fernández Martínez, presidenta de APACI, Terapeuta ocupacional de profesión, desarrolla su papel de presidenta con ilusión y ganas de continuar con el legado de nuestra entidad, que lleva 19 años defendiendo los derechos de las personas afectadas por cardiopatías congénitas.
- Dña. Mirian Ríos Alfaro, vicepresidenta de APACI, gestiona una asesoría fiscal y contable, ejerce sus funciones y da apoyo en especial a la presidenta, cuando no puede acudir a algún evento.
- Dña. Carmen María Antuña González, secretaria de APACI, maestra de infantil de profesión, proporciona una visión muy enriquecedora a la entidad, ya que, al encontrarse en el ámbito educativo puede aportar su experiencia.
- Dña. Irene Barrientos Blanco, vocal de APACI, ingeniera industrial de profesión, traslada su conocimiento a la práctica asociativa, diagnosticando los puntos débiles y diseñando y aplicando mejoras continuas en nuestra entidad.
- Dña. Vanesa Almaraz Morán, vocal de APACI, autónoma forma parte de una empresa familiar de larga trayectoria, igual de larga que la antigüedad que tiene en la asociación, siendo de las primeras familias fundadoras, desde el 2023 se ha unido a la junta directiva para aportar su granito de arena.

## 5. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Partes firmantes: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y APACI

Objeto: Cesión de uso de despacho en Centro social de Otero, para llevar a cabo las actividades de la entidad.

Plazo: Anual, renovable

- Partes firmantes: AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y APACI

Objeto: Cesión de uso de despacho en régimen de alquiler en el Hotel de Asociaciones sociosanitarias, de la Avd. Hermanos Felgueroso, para llevar a cabo las actividades de la entidad.

Plazo: Anual, renovable

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS EN 2023

SUBVENCIONES 2023				
*Algunas subvenciones pagadas en el mismo 2023 y otras en 2024.				
ORGANISMO	SUBVENCIÓN	PROYECTO PRESENTADO	IMPORTE CONCEDIDO	ESTADO DEL PAGO
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA  PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A  PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS SOCIALES DE  INTERES PÚBLICO, CONVOCATORIA PLURIANUAL  PLAN ESTRATEGICO 2020 – 2023	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ALOJAMIENTO FAMILIAR	ANUALIDAD 2023: <b>8.000 €</b>	Pagado el 25/09/2023
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	SUBV. PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE	RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE APACI	<b>750 €</b>	Pagado el 26/12/2023

	CONVOCATORIA ANUAL – Año 2023 (Línea de Funcionamiento)			
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZADORAS DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CONVENCIONES O CUALQUIER OTRO EVENTO RELATIVO AL TURISMO DE REUNIONES EN OVIEDO PARA EL AÑO 2023.	JORNADAS SOBRE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS	<b>3.867,30 €</b>	Pagado el 26/12/2023
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/OJÚN PARA EL AÑO 2023, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CARÁCTER SOCIAL Y SOCIO SANITARIO (LÍNEA 1)	TALLERES Y SESIONES INDIVIDUALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA NIÑOS/AS AFECTADOS/AS POR CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS Y SUS FAMILIAS	<b>3.345,83 €</b>	Pendiente de pago
CONSEJERÍA DE SANIDAD	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES O FAMILIARES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	<b>3.580,06 €</b>	Pendiente de pago
CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES SOCIALES. Convocatoria 2022 – Para Proyecto en 2023.	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL	<b>2.724 €</b>	Pagado el 31/05/2023

CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES SOCIALES. Convocatoria 2022 – Para Proyecto en 2023.	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ALOJAMIENTO FAMILIAR	<b>6.034 €</b>	Pagado el 31/05/2023
--	--	--	----------------	----------------------

## 7. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

### Presupuesto 2024

Empresa: ASOC. PADRES AMIGOS CARDIOPATIAS CONGENITAS

Período: de Enero a Diciembre

Estimación Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0
1. Ingresos de la actividad propia	106.900,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	13.180,00
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADO	13.180,00
b) Aportaciones de usuarios	6.620,00
721 CUOTAS DE USUARIOS	6.620,00
c) Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	28.800,00
722 PROMOCIONES PARA CAPTACIÓN DE RECURSOS	28.800,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	58.300,00
740 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	58.300,00
3. Gastos por ayudas y otros	-12,00
a) Ayudas monetarias	-12,00
650 AYUDAS MONETARIAS	-12,00
6. Aprovisionamientos	-28.915,00
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	-28.915,00
8. Gastos de personal	-49.340,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-38.780,00
640 SUELDOS Y SALARIOS	-38.780,00
641 INDEMNIZACIONES	0
b) Cargas sociales	-10.560,00
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	-10.560,00
9. Otros gastos de la actividad	-22.315,00
a) Servicios exteriores	-22.300,00
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-1.450,00
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.620,00
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-1.520,00
629 OTROS SERVICIOS	-17.710,00
b) Tributos	-15,00
631 OTROS TRIBUTOS	-15,00
10. Amortización del inmovilizado	-1.250,00
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.250,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.068,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.068,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCESADO POR CONTINUADAS (A.3+19)	5.068,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD (A.4+20)	5.068,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	0
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO	5.068,00

## 8. CUENTAS ANUALES APROBADAS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Empresa	0607 - ASOC. PADRES AMIGOS CARDIOPATAS C	Página	1
Fecha listado		Fecha listado	31/12/2023
Observaciones		Periodo	De Enero a Diciembre
<b>2023</b>			
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingreso de la actividad propia</b> 110.719,02			
<b>a) Cuentas de asociados y afiliados</b> 12.470,00			
720	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADO	12.470,00	
720600000	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFL.	12.470,00	
<b>b) Aportaciones de usuarios</b> 6.040,00			
720	CUOTAS DE USUARIOS	6.040,00	
720600001	CUOTA USUARIOS FISO	6.040,00	
<b>c) Ingr de promociones, patrocinio y colobar</b> 20.101,80			
720	PROMOS PARA CAPTA DE RECURSOS	20.101,80	
720600007	INGRESOS LOTERIA	13.960,00	
720600002	DEV. TRANSFERENCIA	1.200,00	
720600004	INGRESOS JORNADAS/CELEBRACION	3.621,80	
720600007	DONATIVO VENTA LOTERIA	3.319,00	
<b>d) Subv. Ingresos al excedente del ejercicio</b> 77.107,22			
740	SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	77.107,22	
740600001	SUBV. ACTIV. ENT. PUBLICAS	27.591,19	
740600002	SUBV. ACTIV. ENT. PRIVADAS	20.044,00	
740600003	DONACIONES A LA ACTIVIDADES	19.017,00	
740600004	DONACIONES A LA ACTIVIDADES	7.455,03	
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b> -12,00			
<b>a) Ayudas monetarias</b> -12,00			
800	AYUDAS MONETARIAS	-12,00	
800600000	AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	-12,00	
<b>6. Aprovechamientos</b> -28.673,14			
807	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	28.673,14	
807600002	JORNADAS GASTOS VARIOS	1.360,00	
807600003	JORNADAS GASTOS PONENTES	1.327,21	
807600005	JORNADAS PUBL. PROP. RR.PP.	-1.029,84	
807600011	SAP SEGURO FISO	235,00	
807600012	SAP COMPRA MATERPECU. MOBILIAR	-212,10	
807600013	SAP COMUN. TELEFONIA	-1.100,00	
807600018	SAP MANTENIMIENTO LIMPIEZA	4.746,28	
807600018	SAP SUMINISTROS	943,87	
807600017	SAP MATERIAL OFICINA	193,80	
807600018	SAP GASTOS DIVERSOS	43,83	
807600019	SAP ALQUILER	-1.799,99	
807600021	REHABIL. GROS DIVERSOS	22,00	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Empresa	0607 - ASOC. PADRES AMIGOS CARDIOPATAS C	Página	2
Fecha listado		Fecha listado	31/12/2023
Observaciones		Periodo	De Enero a Diciembre
<b>2023</b>			
807000020	REHABIL. SICIPL. QUIC	990,00	
807000024	REHABIL. MAT OFICINA	401,40	
807000026	REHABIL. PUBL. PROP. RR.PP.	122,20	
807000029	REHABIL. COMUNICACIONES	833,91	
807000027	REHABIL. ACTIV. PROCE. QUIC	4.190,00	
807000028	REHABIL. INST. 4º OFIC. OSCAR. WEB	112,54	
807000029	REHABIL. SERVICIOS	-1.320,24	
<b>8. Gastos de personal</b> -90.295,27			
<b>a) Sueldos, salarios y remunerados</b> -40.347,81			
840	SUELDOS Y SALARIOS	42.370,00	
840600000	SUELDOS Y SALARIOS	42.370,00	
840	SEGURIDAD SOCIA	-77,70	
840600000	SEGURIDAD SOCIA	-77,70	
<b>b) Cargas sociales</b> -12.947,46			
840	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	13.047,46	
840600000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	-13.047,46	
<b>9. Otros gastos de la actividad</b> -21.454,30			
<b>a) Servicios aduana</b> -21.454,30			
800	SERVICIOS PROFESIONALES NOTIF.	-1.300,00	
800600000	SERV. DE PROF. INDEPENDIENTES	-1.300,00	
800	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.040,20	
800600000	SERV. BANCARIOS Y SIMILARES	-1.040,20	
807	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR.PP.	-1.437,00	
807600000	PUBLIC. PROPAGANDA Y RR.PP.	-1.437,00	
800	OTROS SERVICIOS	17.100,00	
800600000	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.050,00	
800600013	COMPRA LOTERIA	13.050,00	
800600014	GASTOS PREVISIONES	400,00	
<b>10. Tributos</b> -11,84			
800	OTROS TRIBUTOS	11,84	
800600000	OTROS TRIBUTOS	11,84	
<b>10. Amortización por inmovilizado</b> -1.009,13			
880	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	4,38	
880600000	AMORT. DEL INMOVILIZABLE	4,38	
880	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-1.009,13	
880600000	AMORT. DEL INMOVILIZABLE	-1.009,13	
<b>A.) EXC DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b> 8.999,72			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Empresa	0607 - ASOC. PADRES AMIGOS CARDIOPATAS C	Página	3
Fecha listado		Fecha listado	31/12/2023
Observaciones		Periodo	De Enero a Diciembre
<b>2023</b>			
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b> 8.999,72			
<b>A.4) EXCED. EJERCICIO PROC. OP. CONTINUADAS (A.3)</b> 8.999,72			
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) VARIACION DE F. NETO REC. EN EXC. E.J. (A.4+20)</b> 8.999,72			
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A P. NETO</b>			
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO</b> 8.999,72			



## 9. PRESUPUESTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJÓN.

En 2022 no solicitamos esta subvención.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA FMSS DE GIJÓN PARA EL AÑO 2023.

IMPORTE COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 5.000 €

FINALIDAD: TALLERES Y SESIONES INDIVIDUALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA NIÑOS/AS AFECTADOS/AS POR CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS Y SUS FAMILIAS

BENEFICIARIOS: Personas afectadas por cardiopatías congénitas y sus familias.

## 10. PORCENTAJE DE LAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

INGRESOS TOTALES DE LA ENTIDAD 2023: 115.719,02€.

IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIONES RECIBIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN EN 2023:  
3.345,83 €

Esta subvención supone un 2,89% de los ingresos totales de la entidad en 2023.

Fdo.: Dña. Ana Fernández Martínez

Presidenta de APACI